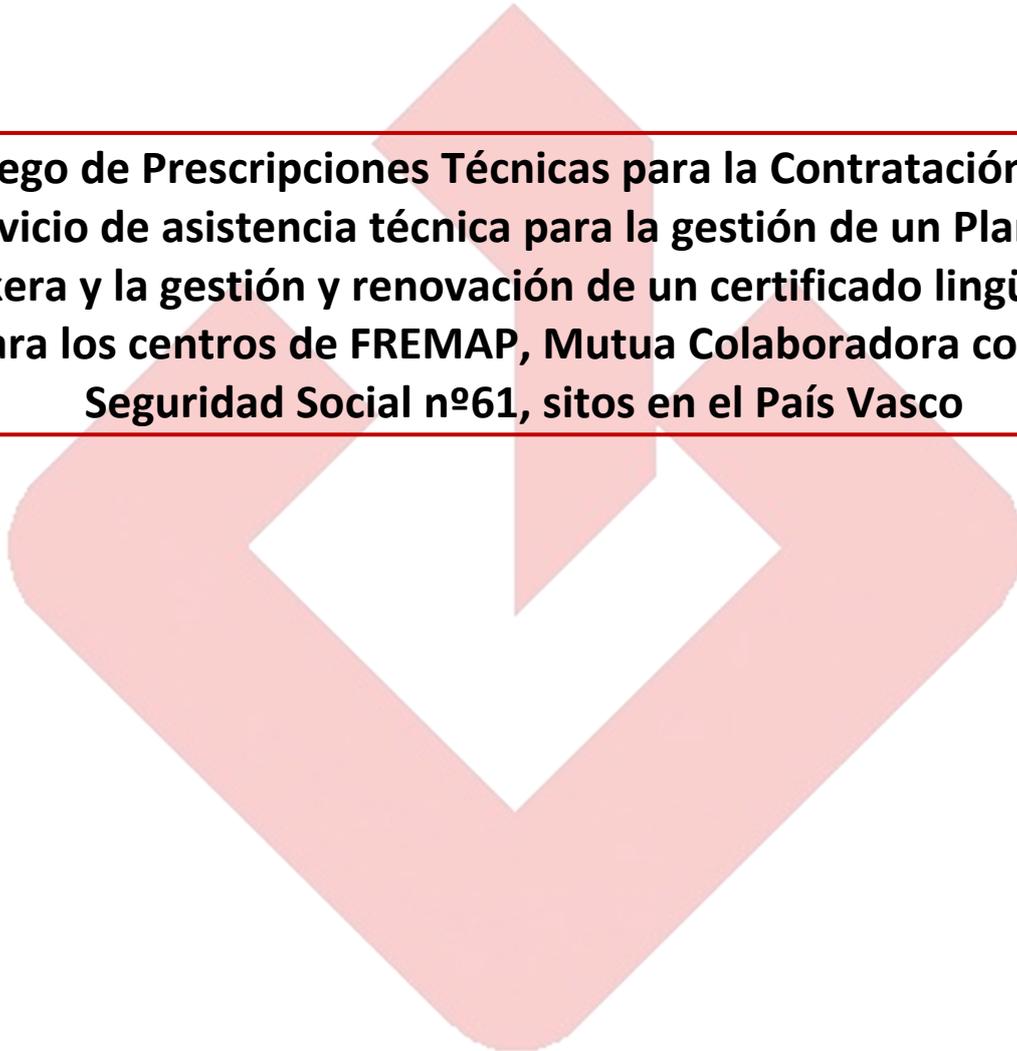


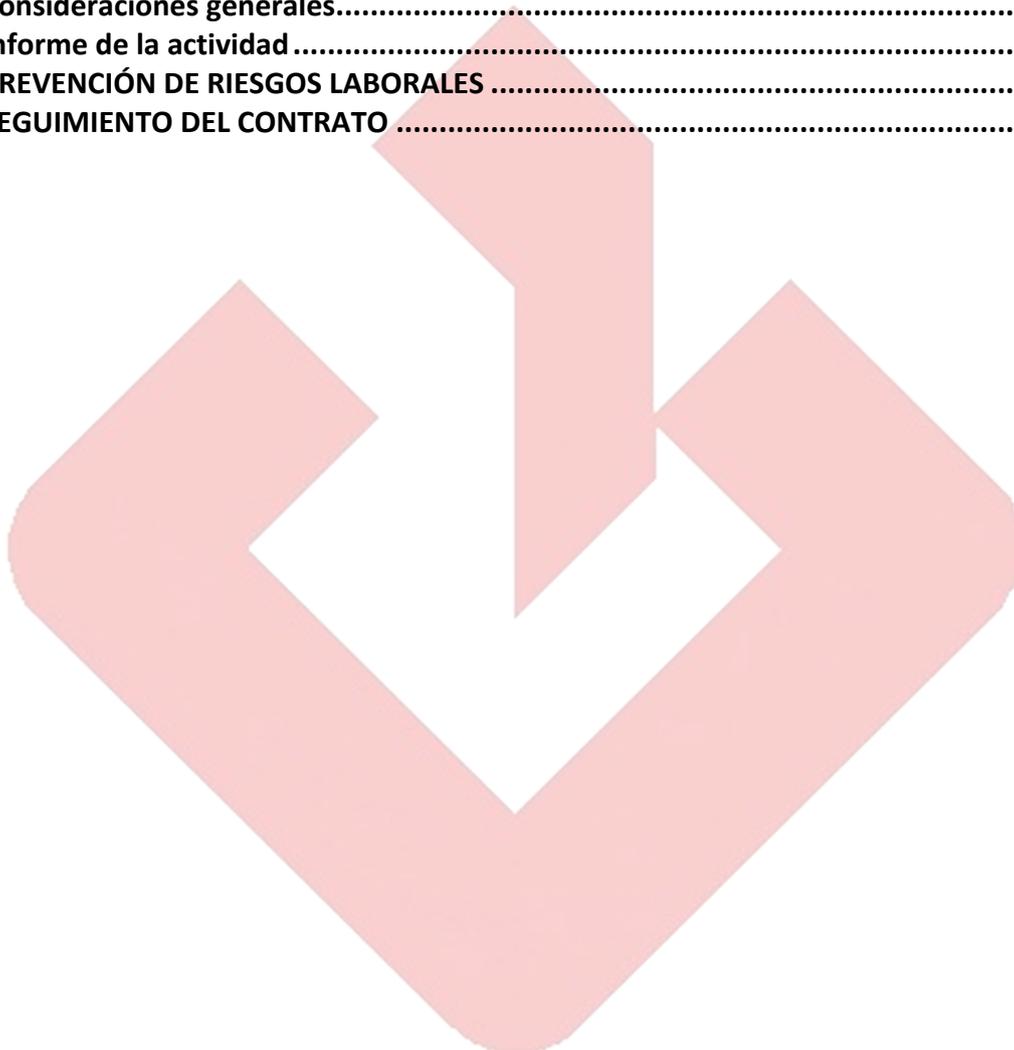
**Expediente Nº. LICT/99/119/2021/0085**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del servicio de asistencia técnica para la gestión de un Plan del euskera y la gestión y renovación de un certificado lingüístico para los centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitos en el País Vasco**



## ÍNDICE

|  |          |
|--|----------|
| <b>1. OBJETO</b> .....                               | <b>3</b> |
| <b>2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO</b> .....        | <b>3</b> |
| <b>3. ALCANCE DEL SERVICIO</b> .....                 | <b>3</b> |
| <b>3.1 Implementación del Plan de Euskera:</b> ..... | <b>3</b> |
| <b>3.2 Certificado Lingüístico:</b> .....            | <b>4</b> |
| <b>3.3 Consideraciones generales</b> .....           | <b>4</b> |
| <b>3.4 Informe de la actividad</b> .....             | <b>5</b> |
| <b>4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> .....      | <b>5</b> |
| <b>5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO</b> .....             | <b>5</b> |



## 1. OBJETO

---

Las especificaciones contenidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas se establecen al objeto de contratar el servicio de asistencia técnica para la gestión de un Plan del euskera y la gestión y renovación de un certificado lingüístico para los centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitos en el País Vasco, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del presente pliego.

Los trabajos objeto de la presente licitación deberán llevarse a cabo en las condiciones descritas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige esta licitación, teniendo todos los documentos carácter contractual.

El conjunto de actividades objeto de esta licitación van encaminadas a cumplir un doble objetivo: por un lado, garantizar que FREMAP dé cumplimiento al Decreto 123/2008, de 1 de julio, publicado en el BOPV de 16 de julio de 2008 sobre derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias; por otro lado y no menos importante, el dar un mejor servicio a nuestros clientes, lo cual redundará en dar un servicio excelente.

Para lograr este doble objetivo, debemos desarrollar dos líneas fundamentales de actuación:

- 1.- Implementación del Plan de Euskera
- 2.- Certificado lingüístico

## 2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

---

Además de la normativa general de aplicación, el Pliego de Cláusulas Administrativas y el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, la ejecución del contrato se encuentra sujeta al cumplimiento de la normativa y legislación de carácter técnico vigente que afecte al objeto del contrato, debiendo adoptar a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nuevas normas que sean de aplicación.

## 3. ALCANCE DEL SERVICIO

---

La ejecución del servicio requiere de las siguientes actuaciones para desarrollar las líneas fundamentales de actuación y así dar cumplimiento al mencionado Decreto 123/2008, de 1 de julio:

### 3.1 Implementación del Plan de Euskera:

---

FREMAP considera básico la gestión de un Plan del euskera para cumplir los dos objetivos marcados al inicio del pliego y para ello necesitamos del apoyo de una empresa especializada en el desarrollo de planes de euskera, ya que el Plan de euskera de FREMAP tiene 4 retos distintos: motivación, conocimiento, uso e integración/institucionalización. Por ello, la empresa adjudicataria deberá ayudarnos en esta línea en la que ya venimos trabajando.

Para avanzar en la implementación del Plan de euskera y desarrollar un documento de política lingüística del euskera, FREMAP requiere un mínimo de 60 horas anuales de dedicación por parte de la empresa adjudicataria, de las cuales 9 horas serán presenciales.

Las **reuniones presenciales**, de 3 horas cada una (que hacen un total de 9 horas al año), serán en la oficina de FREMAP ubicada en **San Sebastián** (Paseo de Errotaburu, 1 Bajo) y del siguiente modo:

- durante el primer mes de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria mantendrá la primera reunión con los responsables del plan de euskera de FREMAP,
- el resto de reuniones presenciales serán al finalizar cada cuatrimestre, entre la persona responsable del contrato por parte de la empresa adjudicataria y por parte de FREMAP, con el fin de evaluar la ejecución del contrato, debiendo realizar los trabajos necesarios que se deriven de estas reuniones.

No será necesario realizar un diagnóstico ya que FREMAP lo facilitará a la empresa que resulte adjudicataria. **Lo fundamental en este contrato es desarrollar el documento de política lingüística como ayuda a la implementación del actual Plan de euskera de FREMAP**, ya que éste, el plan en sí, también será facilitado a la empresa que resulte adjudicataria.

### **3.2 Certificado Lingüístico:**

---

En un futuro y como consecuencia del desarrollo del Plan de Euskera, FREMAP pretende lograr el Sello de Compromiso Lingüístico. Actualmente existe el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain, que por requisitos y exigencias en el proceso de obtención del mismo, entendemos que no podríamos ser acreedores del mismo a día de hoy.

Por ello, FREMAP pretende renovar el certificado Bai Euskarari para las tres provincias del País Vasco. Este sello acredita ante la Sociedad que estamos trabajando en el ámbito del euskera. Este certificado lo gestiona Ziurtagiriaren Elkartea desde el 2007 y es referente en este ámbito. Además de la emisión del propio certificado, nos hacen una evaluación anual que nos sirve de ayuda para ver si estamos avanzando de manera correcta en el cumplimiento de la norma y efectivamente sirve de sinergia con el trabajo que se viene realizando en la implementación del plan.

Se adjunta enlace a la página web de la entidad certificadora: <https://www.baieuskarari.eus/>

Al tratarse de un certificado lingüístico que gestiona dicha asociación, **FREMAP contempla la subcontratación** para la gestión y renovación de este certificado lingüístico.

A efectos informativos, y sin que se pueda entender como listado excluyente, la plantilla actual en los centros de FREMAP sitios en el País Vasco asciende a un total de 196 personas. Para llevar a cabo esta actuación, FREMAP informa que el precio del Certificado Bai Euskarari se desglosa del siguiente modo:

- 86€ fijo
- 14€/persona
- Total: 2.830€, impuestos indirectos no incluidos.

### **3.3 Consideraciones generales**

---

La oferta realizada por el licitador **contemplará necesariamente todos los costes de desplazamiento, mano de obra, materiales y cualquier otro coste** que pueda surgir para la realización de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo indicado en el presente pliego en lo relativo a:

- 3.1 Implementación del Plan de Euskera.
- 3.2 Certificado Lingüístico.
- 3.4 Informe de la actividad.

Aquellas ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas según los parámetros indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, podrán ser excluidas siempre y cuando no se desglosen ni justifiquen adecuadamente todos los parámetros, los cuales deberán tenerse en cuenta a la hora de elaborar la oferta económica que presenten los licitadores.

### 3.4 Informe de la actividad

---

La empresa adjudicataria está obligada a enviar cuatrimestralmente un informe de la actividad donde se detallarán las horas dedicadas y los trabajos realizados, de acuerdo con las reuniones mantenidas y lo indicado en el presente pliego.

El formato del presente informe, así como los destinatarios, será consensuado con FREMAP y podrá ser alterado, incluyendo otros datos o cambios cuando se estime oportuno.

### 4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa adjudicataria deberá entregar para la firma del contrato una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, con arreglo al modelo disponible en el perfil de contratante de la Mutua.

**Para ello, haga click en el Hipervínculo <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante> :**

1. En el campo "Nombre O. Contratación" buscar FREMAP
2. Seleccionar la pestaña "Director Gerente de FREMAP"
3. Seleccionar la pestaña "Documentos"
4. Dentro del apartado "Otros documentos"
5. Descargar el documento "DECLARACION MODALIDAD PRL"

### 5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

---

La empresa adjudicataria deberá poner al servicio de FREMAP una persona que actúe como interlocutor o responsable único del servicio objeto de esta licitación, estando encargada de mantener en todo momento las relaciones con FREMAP para la buena marcha del mismo.

Será responsable, asimismo, de asegurar el desarrollo del Plan del Euskera con el consiguiente documento de política lingüística, así como la gestión y renovación del certificado lingüístico.

Finalmente será responsable de resolver cualquier eventualidad que pueda producirse poniendo a disposición de FREMAP, en todo momento, la información y documentación que le sea requerida vía correo electrónico sobre el estado del Plan del Euskera.